



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Expónese al público el acuerdo del Pleno, adoptado por mayoría absoluta el 3 de febrero de 2016 en el que se acordó aprobar el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio de 2016, cuyo resumen es el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS

##### Resumen por capítulos

Cap.	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1	Impuestos Directos .....	867.000,00
2	Impuestos Indirectos.....	15.300,00
3	Tasas Y Otros Ingresos.....	598.597,89
4	Transferencias Corrientes.....	429.000,00
5	Ingresos Patrimoniales.....	107.530,00
	<b>Operaciones corrientes.....</b>	<b>2.017.427,89</b>
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6	Enajenación de Inversiones Reales.....	1,00
7	Transferencias de capital.....	37.252,44
	<b>Operaciones de capital .....</b>	<b>37.253,44</b>
	<b>Total estado de ingresos.....</b>	<b>2.054.681,33</b>

#### ESTADO DE GASTOS

##### Resumen clasificación económica por capítulos

<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1	Gastos de personal.....	629.273,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	886.000,00
3	Gastos Financieros.....	27.786,58
4	Transferencias corrientes .....	154.000,00
	<b>Operaciones de corrientes .....</b>	<b>1.712.059,58</b>
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6	Inversiones Reales .....	119.001,00
9	Pasivos financieros.....	223.620,75
	<b>Operaciones de capital .....</b>	<b>342.621,75</b>
	<b>Total estado de gastos .....</b>	<b>2.054.681,33</b>

#### ESTADO DE GASTOS

##### Resumen clasificación área de gasto

Grupo	Denominación	Euros
1	Servicios Públicos Básicos.....	1.036.502,00
2	Actuaciones Protección y Promoción Social.....	33.500,00
3	Producción de Bienes de Carácter Preferente.....	236.100,00
4	Actuaciones de Carácter Económico.....	1,00
9	Actuaciones de Carácter General .....	497.171,00
0	Deuda Pública.....	251.407,33
	<b>Total estado de gastos.....</b>	<b>2.054.681,33</b>

Igualmente en dicho pleno y por la misma mayoría fue aprobada la plantilla orgánica de 2016, cuyo resumen es el siguiente:

#### **PERSONAL CORPORATIVO:**

##### ALCALDÍA:

Una plaza de dedicación parcial.

Actualmente cubierta por Julia Notario Escudero.

##### CONCEJALES:

Una plaza con dedicación parcial. Actualmente cubierta por:

Pedro Montero Parro. Delegación: Medio ambiente.

#### **FUNCIONARIOS:**

##### DE HABILITACIÓN NACIONAL:

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN. Grupo: A2. Nivel complemento destino: 26.

Una plaza vacante.



Actualmente ocupada en comision de servicios.

Complemento específico: Sin catálogo puestos de trabajo.

**DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:**

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS. Grupo: C2. Nivel complemento destino: 18.

Una plaza: Cubierta en propiedad.

Una plaza: Cubierta en interinidad.

Complemento específico: Sin catálogo puestos trabajo.

**DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:**

Policía Municipal. Grupo: C1. Nivel complemento destino: 18.

Tres plazas.

Dos cubiertas en propiedad.

Una vacante en trámite de cobertura.

Complemento específico: Sin catálogo puestos trabajo.

**PERSONAL LABORAL FIJO:**

AUXILIAR DE OFICINA. Estudios Primarios.

Categoría: Aux. Administrativo/Equiparada a funcionarios C2.

Una plaza. Cubierta.

El puesto se equipara al régimen retributivo funcional.

Trabajos a desempeñar: De todo tipo, relacionados con la administración general del Ayuntamiento.

BIBLIOTECARIO. Bachiller Superior o equivalente.

Categoría: Auxiliar. Tiempo parcial.

Una plaza. Cubierta.

Trabajos a desempeñar: Desarrollo de actividades culturales y control de actividades y usuarios.

OFICIOS MULTIPLES. Estudios Primarios.

Categoría: Encargado.

Una plaza. Cubierta.

Trabajos a desempeñar: De todo tipo, relacionados con obras y servicios municipales.

OFICIOS MULTIPLES. Estudios Primarios.

Categoría: Oficial.

Una plaza. Cubierta.

Trabajos a desempeñar: De todo tipo, relacionados con obras y servicios municipales.

OFICIOS MULTIPLES. Estudios Primarios.

Categoría: Peón Especializado.

Una plaza. Vacante.

Trabajos a desempeñar: De todo tipo, relacionados con obras y servicios municipales.

**PERSONAL LABORAL TEMPORAL:**

Actualmente figuran los siguientes trabajadores temporales, en los diferentes servicios municipales que se especifican:

OFICIOS MULTIPLES. Estudios Primarios.

Categoría: Oficial.

Dos Puestos de trabajo Jornada completa.

OFICIOS MULTIPLES. Estudios Primarios.

Categoría: Peón.

Tres puestos de trabajo. Jornada completa.

Trabajos a desempeñar: De todo tipo, relacionados con obras y servicios municipales.

ASISTENCIA A DOMICILIO. Estudios Primarios.

Categoría: Auxiliar.

Dos puestos de trabajo a tiempo parcial.

En relación a las necesidades del servicio.

Trabajos a desempeñar: Las propias de atención a personas necesitadas de ayuda complementaria.

MONITORES DEPORTIVOS:

Categoría: Monitor.

Un puesto de trabajo jornada completa.

Un puesto de trabajo a tiempo parcial.

Trabajos a desempeñar: Las propias de su actividad.

No se incluirán los que surjan en relación con las necesidades del Ayuntamiento y se contraten por un periodo inferior para poder considerarse como fijo.

**PERSONAL LABORAL EVENTUAL:**

No existe ninguna plaza para el desarrollo de cometidos a desarrollar por personal de confianza.

Expónese al público por plazo de quince días, para que a partir del siguiente a la presente publicación puedan examinarse el expediente y en su caso presentarse las alegaciones y/o reclamaciones que se estimen oportunas, en las oficinas municipales durante el horario de oficina. De no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobado.

Almorox 4 de febrero de 2016.-La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.